

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
489	34227	14/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN.

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	APOLINARIO ULISES ZAVAL ROJAS		
RUT EMPRESA	7167524-6	Nº	1360
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	253054
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	MICHIGAN	EMAIL@	alejandra_19667@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA PANGA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 3.0	Tara ▶ 15.0	PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE	
RUTA A RECORRER	5 NORTE A-16		
TOTAL DE K.M	315	Fecha Aprox. Viaje	15/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.20	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.0	Carga ▶ 6.5	Total ▶ 16.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CKST10	SemiRemolque ▶ JG9156	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.40	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	6	6	6				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.40				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRNSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **15/03/2012** FECHA HASTA ▶ **18/03/2012**

COD_AUTENTIF.372012315-01-2011 - 3929-2010-030418783

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parícuta

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad
Firma Jefe Depto. Pesaje
Región de Arica y Parícuta

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012